

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6974112



RESOLUCIÓN EXENTA N° 237681

SANTIAGO, 25 de Octubre de 2016

En virtud de lo expuesto : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Juan Esteban ORTIZ RAMIREZ RUN: 25.037.700-2
2. Doña Lady Argenis GIRALDO GONGORA RUN: 24.605.809-1
3. Doña Laura Sofia GIRALDO GONGORA RUN: 24.696.101-8
4. Doña Claudia Luisa MANFREDI NOVOA RUN: 25.062.483-2
5. Doña Renee Danielle ANDRADE MANFREDI RUN: 25.334.520-9
6. Don Alfredo BELLOSO RUIZ RUN: 23.580.136-1
7. Doña Ludi Maribel VASQUEZ USQUIL RUN: 25.057.708-7
8. Doña Brenda Toyada QUISPE MIRANDA RUN: 24.474.666-7
9. Doña Irene Belen HERRERA RUN: 24.653.339-3
10. Don Jeenry Cesar ARIAS RODRIGUEZ RUN: 22.608.064-3
11. Doña Maria Carmen MUÑOZ FERNANDEZ RUN: 23.734.862-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN